

	PAGINA		PAGINA
<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>			
Diputación Provincial de Alicante. Subasta para contratación de obras.	18693	Ayuntamiento de Leganés (Madrid). Adjudicaciones de obras.	18697
Diputación Provincial de Cádiz. Concurso para ejecución de obras.	18693	Ayuntamiento de Logroño. Concurso de obras.	18697
Diputación Provincial de Valladolid. Subasta de finca rústica.	18693	Ayuntamiento de Madrid. Concurso-subasta para escajolamiento de pinos.	18697
Diputación Provincial de Zaragoza. Concurso para adquirir motoniveladoras y rodillos vibrantes.	18694	Ayuntamiento de Madrid. Concurso para contratar obras.	18697
Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid). Concurso de obras.	18694	Ayuntamiento de Massamagrell (Valencia). Concurso-subasta de obras.	18698
Ayuntamiento de Almuñécar (Granada). Subasta para arrendamiento de local.	18694	Ayuntamiento de Melilla. Concurso para adquirir vehículos.	18698
Ayuntamiento de Barbate (Cádiz). Subasta de obras.	18694	Ayuntamiento de Mula (Murcia). Adjudicación de obras.	18698
Ayuntamiento de Barcelona. Concurso-subasta para contratar obras.	18694	Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife). Concurso para contratar arrendamiento de servicios de bar-restaurante, sala de fiestas y demás instalaciones en lago artificial.	18698
Ayuntamiento de Barcelona. Subastas para contratar obras.	18694	Ayuntamiento de Quel (Logroño). Subasta para contratar obras.	18698
Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona). Concurso para contratar obras.	18695	Ayuntamiento de Reus (Tarragona). Concurso para contratar mantenimiento y conservación de instalación de hospital.	18699
Ayuntamiento de Guisando (Avila). Subastas de maderas.	18696	Ayuntamiento de Santomera (Murcia). Concurso-subasta para ejecución de obras.	18699
Ayuntamiento de Horcajo-Medianero (Salamanca). Subasta para aprovechamientos de pastos.	18696	Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza). Subastas para aprovechamientos forestales.	18699

## Otros anuncios

(Páginas 18700 a 18712)

Este número incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional

# I. Disposiciones generales

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 18234** *CONFLICTOS positivos de competencia números 223/81 y 228/81, interpuestos por el Gobierno Vasco contra el Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, y Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de mayo de 1981, relativos a concursos de traslado entre funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 11 de agosto del presente año, ha admitido a trámite los conflictos positivos de competencia planteados por el Gobierno Vasco respecto al Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, por el que se establece un régimen especial para la realización de concursos de traslado entre funcionarios de los Cuerpos Nacionales de la Administración Local (artículo 1.º y disposición adicional segunda), y asimismo en relación con la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de mayo de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo, por la que se convocaron concursos de traslado para la provisión en propiedad de plazas a desempeñar por funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local. Y se hace saber que en los mencionados conflictos, invocado por el Gobierno Vasco el artículo 64.3 de la Ley Orgánica de este Tribunal, se ha acordado suspender la vigencia y aplicación del artículo primero y de la disposición adicional segunda del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, en cuanto concierne a su aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco; suspender igualmente la Resolución de 2 de mayo de 1981, en relación con las plazas en ella convocadas que correspondan a Corporaciones Locales situadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y suspender por consecuencia y dado su carácter de mero acto de ejecución la Orden de 31 de julio de 1981 del Ministerio de Administración Territorial por la que se otorgan nombramientos en propiedad de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, entendiéndose esta suspensión limitada a los nombramientos concernientes a plazas de Corporaciones Locales sitas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, se publica para general conocimiento.

Madrid, 11 de agosto de 1981.—El Presidente del Tribunal Constitucional, Manuel García-Pelayo y Alonso.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 16668** *REAL DECRETO 1517/1981, de 8 de julio, sobre traspasos de servicios de la Seguridad Social a la Generalidad de Cataluña en materia de Seguridad Social (INSALUD e INSERSC). (Continuación.)*

### ANEXO

Don Luis Ortega Puente y don Jaime Vilalta Vilella, Secretarios de la Comisión Mixta, prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña,

### CERTIFICAMOS:

Que en el Pleno de la Comisión celebrado el 23 de diciembre de 1980 se acordó el traspaso a la Generalidad de Cataluña de los servicios correspondientes al Instituto Nacional de Servicios Sociales e Instituto Nacional de la Salud, en los términos que se reproducen a continuación:

**D. Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.**

1. El personal adscrito a los Centros, Establecimientos y Dependencias que se traspasan a la Generalidad de Cataluña se recoge en las adjuntas relaciones números 5 y 6.

2. El personal de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social adscrito a los servicios que se transfieren, relacionado en los anexos citados en el apartado D1, pasa a depender de la Generalidad en las condiciones señaladas en la legislación vigente.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 23 de diciembre de 1980.—Luis Ortega Puente y Jaime Vilalta Vilella.